UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 174 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 11 MAR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 665-2005-R del Rectorado y el Memorando Nº 081-2025-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre renuncia del Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 685-2023-UNSCH-R, de fecha 28 de setiembre de 2023, se designó al Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 18 de setiembre de 2023 al 17 de setiembre de 2025;

Que, a través del escrito de fecha 24 de febrero de 2025, el Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier ha formulado la renuncia al cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier al cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 24 de febrero de 2025, la renuncia formulada por el Dr. TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER al cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 174 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj